

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 hrs del día 29 del mes de junio de 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL159/2023** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **“ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”**, ante la presencia del C. Jonathan Ortega Rodriguez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; La Lic. Herlinda Álvarez Arreola Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema DIF Jalisco; Una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes: -----

PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.	SAGRARIO ANAHY SANCHEZ VALDEZ

Una vez tomada asistencia, se procede a realizar un receso a este acto, continuando con él, el día 29 de junio del 2023 a las 13:30 hrs en el mismo domicilio, esto debido a que se siguen valorando las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma por parte de los interesados.

Una vez transcurrido el receso y siendo las 13:30 hrs del 29 de junio de 2023 se procede a continuar con el Acto dando inicio a la lectura de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención.

GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.

1.- Entendemos que todos los escritos que integran la propuesta técnica, económica y Anexos deberán dirigirse:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
AT’N: Dirección General**

¿es correcta nuestra apreciación?

R. Es correcta su apreciación

2.- Punto 7.2 ESTRATIFICACIÓN

Entendemos que este anexo No. 13 es obligatorio presentarlo solo para empresas con categoría MIPYME o personas físicas de acuerdo con el cuadro de estratificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Es correcta su apreciación


Jalisco

3.- PUNTO 8. Y ANEXO OE4 MUESTRAS FISICAS. La presentación de muestras físicas Entendemos que se pueden presentar muestras con bobina y caja institucional, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Se podrán entregar las muestras físicas en empaque comercial, bobina transparente o institucional, las cuales serán entregadas en caja en blanco.

4.- Punto 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Solicitamos de la manera más atenta se nos proporcionen los calendarios y cantidades de entrega de despensas por mes. institucional, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Apéguese a bases.

5.- Punto 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. - ANALISIS DE LABORATORIO. "Para el proceso de Licitación EL PARTICIPANTE, deberá entregar, con carácter de obligatorio, los resultados de los análisis de los productos."

Derivado a los tiempos tan recortados del proceso y los tiempos que se requieren para emitir dichos resultados, derivado de que algunas determinaciones pueden tardar de dos semanas hasta 2 meses en salir los resultados, solicitamos a la convocante, se nos permita entregar análisis, emitidos por un laboratorio de acreditación E.M.A de los insumos requeridos con una vigencia de 6 meses con lotes y caducidades diferentes pero que cumplan con los parámetros solicitados y lo analizado en dicha vigencia. ¿Se acepta la propuesta?

R. Se aceptan los Análisis de Laboratorio vigentes, los cuales deberán ser de las marcas comerciales ofertadas de acuerdo a las muestras físicas entregadas y que se cumpla con las especificaciones técnicas de calidad de cada producto.

6.- Punto 30. Declaración de aportación Cinco al Millar para el fondo Impulso Jalisco.

"Los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar...su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada."

Entendemos que la contravención se refiere a: no presentar el escrito en cualquiera de los dos sentidos señalados.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Si se tiene que presentar el documento, en cualquiera de los dos sentidos (SI aporto o NO aporto) la falta de este documento será causa desechamiento de la propuesta presentada.

7.- PUNTO 8. Y ANEXO OE4 MUESTRAS FISICAS. LUGAR DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS Solicitamos de la manera más atenta se nos confirme en que domicilio se entregarán dichas muestras a fin de obtener el acuse de recibo, ¿si se entregarán en la Dirección de la calidad Alimentaria o en la Dirección de la Convocante?

R. En el "DOMICILIO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION" en el área de la Dirección del Comité de Adquisiciones.

8.- Pagina 32, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN ESTAR ACREDITADOS, Entendemos que dichos documentos solicitados se entregará junto con el sobre de las propuestas, el recibo de muestras entregadas, así como incluir las fotografías de los productos propuestos en el mismo sobre de la propuesta técnica.

¿es correcta nuestra apreciación?

R. La Acreditación solicitada en página 32, ya no será requerida únicamente la Acreditación que se plasma en la página 109 de las presentes bases.

9.- Material de Empaque anexos A y anexo B, Sugerimos las siguientes medidas derivado a la

cantidad de Insumos y su peso.

Dotación Adultos Mayores, personas con discapacidad y personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria.

LARGO: 30 CM

ANCHO: 20.5 CM

ALTO: 23 CM

Dotación a Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.

LARGO: 22.5 CM

ANCHO: 20 CM

ALTO: 20 CM

R. Se acepta su propuesta.

10- Punto 26. De la opinión positiva de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS). La legislación del IMSS sobre su opinión positiva actualmente solo considera una vigencia de 1 día, entendemos, bajo este nuevo criterio, la opinión positiva en materia de seguridad social, será válida desde el día 27 de junio hasta la presentación de las propuestas el 3 de julio., sin importar en que día de este periodo se emita por el IMSS

¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Es correcta su apreciación.

11.- Punto 8 MUESTRAS FÍSICAS, indican que la entrega de muestras será en EL DOMICILIO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, y en la ETAPA DE ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS, inciso E señala: que el recibo de muestras deberá ser emitido por la Dirección de aseguramiento de la calidad alimentaria del SISTEMA DIF JALISCO, respetuosamente preguntamos, ¿en que lugar se deben entregar las muestras y quien emite el acuse de recibo?

R. En el "DOMICILIO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION" en el área de la Dirección del Comité de Adquisiciones se recibirán y se acusaran las muestras físicas.

12.- Punto 8, entendemos que entregará una sola muestra de cada partida, ¿ es correcta nuestra apreciación?

R. Se deberán de entregar 4 piezas de cada uno de los productos ofertados por cada marca presentada

13.- Anexo técnico, 3. TIEMPO DE ENTREGA, señala que los bienes objeto del presente proceso, deberá realizarse a partir del fallo a diciembre de 2023, ¿podrían aclarar por favor?

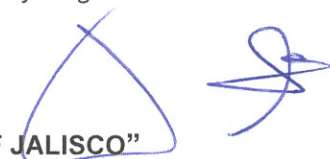
R. Pudiendo iniciar a entregar a partir del fallo o de acuerdo a los calendarios entregados por el área requirente al término del contrato con la misma.

14.- ANEXO TECNICO, 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Párrafo 9 Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene en base a la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y Párrafo 10 Acta de verificación sanitaria al cumplimiento de las medidas de prevención y contención de la infección por CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID19) solicitamos de la manera más atenta se nos acepten ambas con una emisión de 12 meses anteriores a la convocatoria de las presentes bases.

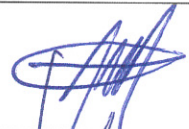
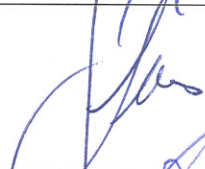
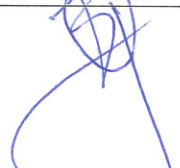
R. Se acepta su propuesta.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local **LPL159/2023 "ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**, para los efectos legales a que haya lugar.


Jalisco

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:45 horas del día 29 del mes de junio del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----**FIN DE ACTA**-----

GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.	Sagrario Anahy Sánchez Valdez	
Subdirectora General de Seguridad Alimentaria del Sistema Dif Jalisco	Lic. Herlinda Álvarez Arreola	
Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, Representante de la Unidad Centralizada de Compras	LIC. JORGE ALBERTO ZARAGOZA VÁZQUEZ	
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración	C. JONATHAN ORTEGA RODRIGUEZ	